FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
24/05/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/05/2024

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

"Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

"La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2023, una vez tramitado el expediente de contratación de obras en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, acordó adjudicar a NEOPARK CLM 2011, S.L., la ejecución de las obras de "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ", por el precio de NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (99.050,60 €), correspondiendo la cantidad de 81.860,00 € al precio base y 17.190,60 € al importe del I.V.A, habiéndose formalizado el contrato con fecha 15 de junio de 2023.

ATENDIDO, que con fecha 17 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras, suscribiendo el director de las obras y la adjudicataria con fecha 20 de julio de 2023 el acta de comprobación de replanteo con resultado favorable, comenzando con la ejecución del contrato de obras.

ATENDIDO, que las obras han sido ejecutadas conforme al proyecto elaborado por la arquitecta municipal, doña Eva Losa Juliá, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2023 procediéndose a la suscripción del acta de recepción de las obras con fecha 31 de enero de 2024.

RESULTANDO que el Departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública remite al Departamento de Contratación, la certificación 6 y final de las obras, suscrita por la Directora de las Obras, doña Eva Losa Juliá, con la conformidad del adjudicatario, por importe de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.180,20 €).

CONSIDERANDO, de conformidad con los artículos 198 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 166.9 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que el órgano de contratación debe aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la certificación 6 y final de las obras "REFORMA DEL ÁREA DE JUEGO Y MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PARQUE MARÍA PILAR LÓPEZ" por importe de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.180,20 €), emitida por la dirección de las mismas con fecha 12 de enero de 2024 y suscrita de conformidad con la empresa contratista."

FIRMADO POR
La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
24/05/2024

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
24/05/2024

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.